

FUSILADOS EN COLMENAR VIEJO (MADRID)

abril-diciembre 1939

**Roberto Fernández Suárez, (departamento de antropología de la UNED. Madrid),
Fernando Colmenarejo García, Antonia Corona Bartolomé, Carmen Sáenz de Miera,
Juan Ignacio Vasco Encuentra.**

Presentación

El estudio de la represión franquista a partir de la primavera de 1939 en Madrid se puede concentrar en unos pocos trabajos, sin que se pueda al día de hoy tener una referencia objetiva y clarificada de las consecuencias de la represión en la capital. Para Madrid, se sigue contando con el ya clásico trabajo de Mirta Núñez y Antonio Rojas sin nuevas aportaciones de importancia desde 1998 en un “panorama desolador” mientras que para el resto de las poblaciones de su comunidad, los trabajos sobre esta temática son realmente muy escasos¹. Poblaciones como Alcalá de Henares, El Escorial, Torrelaguna, Getafe, Aranjuez, Colmenar Viejo fueron cabeza de partido judicial y, por lo tanto, sedes de los consejos militares de guerra donde se fusilaron y enterraron a un número aún desconocido de personas. Por ello, desde hace tres años este grupo de estudiosos va realizando un trabajo coordinado, recogiendo los datos de todos los sumarios que corresponden a los consejos de guerra establecidos en abril de 1939 en Colmenar Viejo y Torrelaguna, como punto de arranque de una investigación anterior sobre las consecuencias trágicas ocurridas durante la huelga de octubre de 1934 en Colmenar Viejo². Esta comunicación pretende de una cierta forma paliar, en su medida, estas deficiencias y exponer los datos de su investigación. La documentación consultada, además de las entrevistas realizadas, procede del libro nº 39 de defunciones del Archivo Histórico Parroquial de Colmenar Viejo, además de los libros de defunciones números 33 y 34 del Archivo del Registro Civil en el Juzgado de Colmenar Viejo. Asimismo, se está trabajando en los juicios sumarísimos del Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid., habiéndose consultado más de 100 expedientes correspondientes a 140 personas.

1 Sobre la represión franquista en Madrid, Núñez Díaz-Balart, M. y Rojas Friend, A. (1998), para el resto de la comunidad, Sánchez del Pozo sobre Getafe recogido en Espinosa Maestre, F. (2010), p: 47, la referencia a Colmenar Viejo en el libro de Emilio Silva y Santiago Macías (2003): pp: 285-293 y García Muñoz, M. (2012) aunque presenta datos incompletos sobre los pueblos de Madrid. El entrecomillado es igualmente de Espinosa Maestre, F. p: 47.

2 Ver Colmenarejo García, F. y Fernández Suárez, R. (2009): Los primeros proletarios. Los sucesos de la huelga de octubre de 1934 en Colmenar Viejo.

Aportamos en una serie de tablas el número de fusilamientos realizados en las denominadas “Eras de Navalaosa” (107 en total), el lugar donde se localiza el cementerio parroquial de Colmenar Viejo, con los datos cotejados en los libros de difuntos de los diferentes archivos consultados, como se ha dicho. Asimismo, la mayoría de estas personas fusiladas estaban domiciliadas en Colmenar Viejo, 44 en total, el 41.67%, seguidas por las 23 personas de San Sebastián de los Reyes, 21.30%, las 14 de Fuencarral, 12.96% y las 11 de Hortaleza, 10.19%. De las localidades de la Sierra de Madrid se encontraban 4 vecinos de Moralzarzal, 3 de Chozas de la Sierra (actual Soto del Real) más otras dos personas de Miraflores de la Sierra y Manzanares el Real. Finalmente, se encontraban también tres vecinos de Madrid y otro de El Molar, en dos casos no se especifica este dato.

Esta investigación ha ido en paralelo con el trabajo realizado con varios familiares de los fusilados y represaliados, completando, así, la falta de información en dichos sumarios, la dimensión humana de la información oral transmitida, a veces por primera vez, como *perteneciente a la memoria de los sujetos*. Ésta es la que nos ha permitido llenar las numerosas ausencias no explicitadas de los sumarios, como fueron los retratos íntimos de los fusilados, los resultados de las palizas, las penurias en la cárcel, las ayudas fraternales entre las familias de los represaliados y de los fusilados, las tensiones y desgarros en el camino hacia el fusilamiento, los lugares de las inhumaciones, la localización de los cuerpos sepultados mediante marcas en la piedra para saber donde se hallaban con la esperanza de que algún día serían exhumados...

Esta comunicación quiere hacer énfasis en la relevancia de los datos ofrecidos. Por primera vez se expone una relación exhaustiva y rigurosa de todos los fusilados en Colmenar Viejo. Por ello la importancia que tiene la exposición de los datos, ya que ocupa la parte más importante de este texto. Dichos datos ya entregados a la ARMH y al Foro de la Memoria Histórica, forman parte del terrible catálogo de enterrados en “fosas comunes de Franco” que están a la espera de una necesaria exhumación.

Introducción a los datos

Cuando entraron las tropas nacionales, a finales de marzo de 1939, en Colmenar Viejo, encontraron sin mayores problemas a quien había sido ya su último alcalde republicano, Isidoro Marivela Paredes. Esperando en su casa, o tal vez en algún despacho del propio ayuntamiento, su encuentro, como cabeza de una institución local caduca y vencida, a los representantes militares de los vencedores, siendo consciente de que sería la persona que ejemplificaría el paso de un régimen hacia otro, el tránsito hacia una nueva forma de organizar la sociedad en la que él sería el primero en padecer. Fue el último alcalde, “lo era al entrar las tropas en esta villa” como él mismo declaró en su juicio y será el primero en caer fusilado, sentenciado por el consejo militar de guerra muy poco tiempo después de su arresto³.

La rapidez empleada por este consejo de guerra mediante sumarísimo de urgencia para sentenciar a muerte a Isidoro Marivela y a los otros muchos que le siguieron más tarde obedecía, desde luego, a una “vorágine represiva”⁴ del aparato judicial preparado al efecto lo

3 Ver sumario de Isidoro Marivela Paredes. Sumario 18, legajo 2126, Archivo Histórico de Defensa (AHD).

4 Gil Vico, P. en Espinosa Maestre, F. (2010): p: 295.

que se tradujo, a nivel local, con la ejemplificación del primer fusilado republicano en la persona de su alcalde. El 15 de abril de 1939 fue la fecha del primero de los diez posteriores fusilamientos colectivos que se realizaron hasta completar el último en diciembre de ese mismo año. No obstante, en años sucesivos, se seguirían fusilando a vecinos de dicha localidad y de otras más de la comunidad en Alcalá de Henares y, sobre todo, Madrid, habiéndose apreciado un corte a partir de 1940 en adelante en el que ya no se aprecian en los archivos fallecimientos por fusilamientos en esta localidad después de enero 1940 y años sucesivos. Numerosos presos aguardaban en las cárceles del pueblo en condiciones infrahumanas, perdiendo la vida en algunos casos⁵, a la espera de un traslado a las prisiones de Madrid como el realizado el 17 de julio de 1940⁶

La primavera de 1939 fue vivida para muchos en Colmenar Viejo como un duro periodo de “encarcelamiento masivo”⁷, donde se habilitaron diferentes lugares para los presos y las presas en espera de juicio. Además de una abarrotada cárcel del partido judicial, estaba la capilla de san Francisco y una vivienda principal de la plaza, habilitadas exclusivamente para hombres mientras que las mujeres se hallaban encerradas en otro conjunto de viviendas unidas por un patio interior en frente de la iglesia parroquial.

El ejército de ocupación se instaló en la localidad para ejercer su justicia mediante la presencia del juez instructor militar de carácter permanente, el capitán Francisco Polanco Romero asistido de su secretario el alférez José María Rodríguez. Los sumarísimos de urgencia quedaban a la espera de las denuncias particulares que eran las que iniciaban este peculiar proceso represivo. Éstas se realizaron, generalmente, en el cuartel de la guardia civil, pero también en la sede de Falange, donde acudían todo tipo de vecinos, hombres y mujeres, algunas directamente afectadas por la muerte violenta de un pariente y otras muchas por la simple y correcta necesidad de “buscar la verdad y la paz”, ratificando ante dichas autoridades lo que oyó en el pueblo durante los años de guerra como “un rumor público”, sin pruebas materiales que pudieran imputar directamente al procesado.

Con dichas denuncias, la guardia civil arrestaba al individuo afectado en su domicilio, en la calle, y, en su defecto, se ordenaba su captura para buscarle en Madrid o otras partes del país. Para ello, pudo la autoridad contar con la colaboración de vecinos, alentada desde los poderes locales quienes anticipadamente participaron para demostrar fidelidad al nuevo régimen, como fue el caso de dos vecinos “que salieron a dar un paseo por las calles de la capital con el único fin de ver si podían capturar al mencionado Nicanor Colmenarejo del Valle”⁸, o de la ayuda masiva de la población con el comandante de la guardia civil, quien “tiene noticias por la mayoría de las personas de orden y de derechas de esta villa de la indignación y mal efecto que ha producido el encontrarse en Colmenar Viejo suelto, paseando

5 . Como el caso del mirafloreño Martín Bas en Silva, E. y Macías, S.(2003), p: 288 y del colmenareño Patricio Bravo Colmenarejo fallecido el 28 de abril de 1939 en la cárcel por insuficiencia cardiaca según su viuda Vicenta López Arroyo.

6 . Ver en García Muñoz, M. (2012), p: 466.

7 Según la expresión de Francisco Moreno en Juliá S. (1999) y la referencia a la masificación de las cárceles de Colmenar viejo en Guzmán, E. de (2010)

8 . Ver sumario: 2841, legajo: 3191. AHD.

por la misma a Martín Colmenarejo Reguera. Por ello queda arrestado en la cárcel de esta villa”⁹.

Una vez en la cárcel o en las dependencias policiales, el detenido se enfrentaba a los efectos de la denuncia. Si el grado de la misma era elevado, afectaba la relación con el detenido ya que éste quedaba expuesto a más de una segura paliza que le forzaba a firmar declaraciones en las que se declaraba culpable de muchas atrocidades y desmanes. Por ello, en las segundas declaraciones del detenido, esta vez ante el juez militar, constaba y afloraba lo que había quedado oculto de su primera declaración. Algunos detenidos, como el caso de Francisco García de la Morena, dejaron constancia de su alcance declaratorio en su primera manifestación y “declara que no ratifica lo que afirmó en su declaración porque lo firmó obligado”¹⁰.

Los cargos formulados contra el detenido eran ratificados por los informes del representante local de Falange, el comandante del puesto de la guardia civil y el alcalde mediante sus respuestas a unos cuestionarios (llamados ficha indagatoria), dando generalmente crédito a las denuncias, sin aportar más datos incriminatorios contra el detenido, pero con un peso determinante a la hora de influir en el dictamen, tanto del fiscal como del juez militar. Si las denuncias eran los principales instrumentos de la intervención represiva, las fichas indagatorias realizadas por Falange, guardia civil y ayuntamiento fueron las responsables directas para fijar las sentencias del tribunal militar. Ante estos núcleos fuertes y fundamentales del sumario, existían otras partes menos determinantes, como cartas de vecinos posicionándose en favor del acusado que podían o no exculpar al detenido de sus “delitos” y declaraciones sucesivas de testigos, que no eran más que sustentos efectivos que seguían la línea inculpatoria de las declaraciones de las denuncias, sin contradecirlas ni negarlas por completo.

El detenido pasaba por su juicio sumarísimo de urgencia sin ningún tipo de garantías judiciales elementales. No se le hacía lectura de los cargos en su presencia, no se realizaban los trámites básicos de su recusación, salvo algún que otro careo con denunciante sin la presencia fundamental de su defensor, figura fantasmal del proceso judicial que solamente figuraba (sin nombre ni apellidos) al final del mismo para rebajar, pero no en todos los casos, la pena impuesta de un grado. Solamente aparecía el auditor de guerra del ejército de ocupación de Centro con la suficiente capacidad para aprobar la sentencia anunciada o para disentir de ella y solicitar un periodo aclaratorio donde debían aparecer nuevas declaraciones de testigos.

El 14 de abril de 1939, Isidoro Marivela Paredes y otros tres condenados a muerte estaban en capilla para iniciar, en la madrugada siguiente, una larga lista de fusilados que no acabaría hasta finalizar dicho año; una fecha simbólica de muchos recuerdos para ellos que se trocaba en una profunda noche oscura. Fueron fusilados, como todos los demás, en las tapias del cementerio de la localidad. Según fuentes escritas, los cuerpos “eran empujados hacia una fosa que habían excavado al pie del muro del cementerio”¹¹. Pero lo cierto es que, según nuestra

9 . Ver sumario: 63 070 , Legajo: 70. AHD

10 . Ver sumario: 30636. Legajo: 5129 asignatura: 5779. AHD. quien “afirma” en su 1º declaración ser el “responsable directo de 25 a 30 fusilamientos”.

11 . Ver Silva, E. y Macías, S. (2003), p: 289. Una excavación arqueológica respecto a esta zona nos proporcionaría más datos respecto a esta información.

información, una vez fusilados, los cuerpos eran recogidos por sus familiares o amigos presentes para su inhumación en dos espacios asignados en el cementerio, en función de si realizaron confesión momentos antes de su fusilamiento. Y desde 1939, aguardan...

Tablas por fechas de ejecuciones

Fecha: 15 de abril de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Isidoro Marivela Paredes	48	Soltero	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Feliciano Arias García	30	Viudo	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Eugenio Sanz Criado	37	Casado	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Jacinto Panizo Dominguez	25	Soltero	Carnicero	Don Álvaro, (Badajoz) Residente en Colmenar Viejo	CNT

Fecha: 9 de mayo de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Justo Cid Estéban	57	C	Panadero	Torrelaguna, residente en Colmenar Viejo	Unión Republicana
Aniceto Negrete González	28	C	Chofer	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Ramón Domingo Álvarez	20	S	Jornalero	Tetuán de las Victorias, residente en Colmenar Viejo	CNT
Agapito López García	24	S	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Eliás Colmenarejo del Valle	21	S	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Rafel Colmenarejo Peinado	23	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Segundo López Hernando	21	S	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT

Antonio Sancho Arias	27	S	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Juan Matasanz Sanjuan	34	C	Jornalero	Arcones, (Segovia), residente en Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Restituto Rodrigo Laguna	32	casado	Jornalero	Huertas del Rey, (Burgos), residente en Colmenar Viejo	
Eusebio Sanz Hernando	22	C	Albañil	Colmenar Viejo	PSOE y UGT

Observaciones: Restituto Rodríguez aparece como casado en el Registro Civil. Archivo Histórico Parroquial: Eusebio Sanz Hernando: No se le relaciona.

Fecha: 24 de mayo de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Guillermo Nogales Bartolomé	54	C	Labrador	Colmenar Viejo	Unión Republicana
Andrés Sandoval Navacerrada	31	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Luis Santamaría Domingo	40	C	Pocero	La Lastrilla, (Segovia), residente en Fuencarral	
Félix Crespo Sanz	39	C	Jornalero	Fuencarral	
Manuel Esteban Pereira	27	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Sixto Esteban Jurdado	34	C	Campesino	San Sebastián de los Reyes	
Mauricio Esteban Jurdado	25	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Jacinto Navacerrada Perdiguero	36	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	

Observaciones: Archivo del Juzgado: Félix Crespo Sanz aparece como Felipe Crespo Sanz. Archivo Histórico Parroquial: Jacinto Navacerrada Perdiguero: no se le relaciona, los datos son del juzgado.

Fecha: 1 de junio de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Luis García Matellano	25	C	Jornalero	Colmenar Viejo	Partido Comunista y UGT
Gabino Cadavide Ramírez	36	S	Panadero	Fuencarral	

Fecha: 19 de junio de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Juan García Estaca	43	C	Albañil	Fuencarral	
Daniel Prieto del Barrio	45	C	Jornalero	Mota del Marqués (Cuenca), residente en Fuencarral	
Romulfo Verdú Villa	41	C	Jornalero	Chamartín de la Rosa, residente en Fuencarral	
Daniel Mateo Esteban	32	S	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Julián Martín Collado	25	S	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT y Juventudes Socialistas Unificadas (JSU)
Julián Arroyo Collado	26	C	Jornalero	Manzanares el Real, residente en Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Juan Parra Navacerrada	31	S	Jornalero	Manzanares el Real	
Valeriano Domínguez Corregidor	35	C	Jornalero	Moralzarzal	CNT
Antero Villamayor García	21	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Lorenzo Jurdado Colmenarejo	30	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Benito Lázaro de la Morena	24	S	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Mariano Vallejo Criado	21	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Doroteo Vaquero Esteban	30	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	

Observaciones: Archivo del Juzgado: Juan García Estaca: Natural de Chamartín de la Rosa. Daniel Prieto del Barrio: Se le nombra como David. Archivo Histórico Parroquial: No se relaciona a: Julián Martín Collado, Julián Arroyo Collado, Juan Parra Navacerrada, Valeriano Domínguez Corregido, Antero Villamayor García, Lorenzo Justo Colmenarejo, Benito Lázaro de la Morena y Mariano Vallejo Criado. Son datos proporcionados por los registros del Juzgado.

Fecha: 23 de junio de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Ángel Pérez López	30	C	Chofer	Hortaleza	PSOE
Francisco Pérez López	33	C	Jornalero	Hortaleza	
Juan Aragoneses Barceló	31	C	Jornalero	Hortaleza	PC
Román Cedreros Gómez	47	C	Industrial	San Agustín de Guadalix	Unión Republicana
José de la Fuente Martín	43	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Felipe Molpeceres Barceló	31	C	Albañil	Hortaleza	PC
Benito Rubio Ruiz	53	C	Jornalero	Guadalix	

Francisco Vega Landrove	45	C	Albañil	Fuencarral	
-------------------------	----	---	---------	------------	--

Fecha: 13 de julio de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Martina Aparicio Bastero	32	C	Sus labores	Colmenar Viejo	Sin afiliación .“de izquierdas”
Isidro Lázaro del Valle	29	C	Chofer	Colmenar Viejo	UGT
Alejandro Robles Vázquez	25	C	Jornalero	Colmenar Viejo	
Juan Robles Vázquez	22	C	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT y Juventudes Socialistas
Eugenio Martín Pinilla	27	S	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT y JSU
Eugenio García Colmenarejo	34	C	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT
Benito Rodríguez Paredes	27	C	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT
Higinio Esteban Pascual	36	C	Jornalero	Manzanares el Real, residente en Colmenar Viejo	CNT
Julián Sanz Colmenarejo	22	S	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Vicente Ferosel de la Morena	23	S	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Gerónimo Aragonés Molpeceres	47	C	Albañil	Hortaleza	PC
Gerardo Baena García	42	C	Panadero	Fuencarral	Izquierda Republicana
Simón María Cerrada Gómez	37	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Valeriano Sandoval Navacerrada	34	C	Pastor	San Sebastián de los Reyes	
Bonifacio Crespo Sanz	36	C	Jornalero	Fuencarral	
Quiterio Varela Gómez	22	S	Jornalero	Fuencarral	
Victoriano Balandín Mayoral	32	C	Carnicero	Moralzarzal	CNT
Mateo Martín Rodríguez	32	C	Chofer	Fuencarral	
Adolfo Sanz Perdiguero	42	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Benito Rodríguez Cascajero	47	C	Jornalero	Chiloeches, (Guadalajara), residente en San Sebastián de los Reyes	
Andrés F. Asenjo Velasco	22	S	Empleado	Fuencarral	
Manuel Pérez Gallego	27	C	Jornalero	Fuencarral	
Victor Sanz Sanjosé	21	S	Jornalero	San Sebastián de	

				los Reyes	
Francisco Verdugo Torres	61	C	Jornalero	Santa Cruz de la Zarza, (Toledo), residente en Fuencarral	
Manuel González López	26	S	Cantero	Moralzarzal	
Álvaro Rodríguez León	37	C	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Florencio Elipe Sánchez	34	C	Albañil	Corpa (Madrid), residente en Hortaleza	PC
Justo Rodríguez Paredes	29	C	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT

Observaciones: Archivo Juzgado: Isidro Lázaro del Valle: Aparece como soltero. Valeriano Sandoval: Con 31 años. Alejandro Robles Vázquez: Con 26 años y se le relaciona erróneamente como natural y vecino de Fuencarral. Higinio Esteban Pascual: Aparece como Hilario Esteban Pascual. Archivo Histórico Parroquial: No se relacionan a Manuel González López, Álvaro Rodríguez León, Florencio Elipe Sánchez y Justo Rodríguez Paredes. Aldolfo Sanz Perdiguero: Se ignora su edad. Simón María Navacerrada Gómez: Se ignora su lugar de nacimiento y se especifica que es vecino de Colmenar Viejo

Fecha: 29 de julio de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Alejandro Ariza García	24	S	Adoquinero	Colmenar Viejo	PSOE
Eugenio Candelas Andrés	52	C	Jornalero	Chozas de la Sierra (Soto del Real)	
Narciso Cornejo Pérez	51	C	Jornalero	Chozas de la Sierra	
Alfonso Domingo Maella	54	C	Capataz	Guadalix de la Sierra	
Frutos García Gallego	55	C	Jornalero	Miraflores de la Sierra	
José Cabrero Rivero	23	S	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
José Perdiguero Nogal	25	S	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Ramón Martín de las Heras	31	S	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Alejandro Ballesteros García	38	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Nicanor Segovia González	39	C	Jornalero	Moralzarzal	
Andrés del Valle López	24	C	Jornalero	Colmenar Viejo	UGT y Juventudes Socialistas

Observaciones: Archivo Juzgado: José Perdiguero Nogal: Con 29 años. Ramón Martín de las Heras: Aparece como Ramón Martínez de las Heras y casado. Archivo Histórico Parroquial: No se relacionan a Nicanor Segovia González y Andrés del Valle López.

Fecha: 9 de septiembre de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Telesforo Plaza Sánchez	51	C	Jornalero	Real del Becerro(Jaén), residente en Hortaleza	CNT
Anselmo Sánchez Álvarez	35	S	Escultor	Hortaleza	PSOE
Victoriano Elipe Sánchez	40	C	Constructor	Corpa (Madrid), residente en Hortaleza	PSOE y UGT
Felipe Alcalde Otero	45	C	Jornalero	Cifuentes, (Guadalajara), residente en Hortaleza	CNT

Observaciones: Archivo Histórico Parroquial: Anselmo Sánchez Álvarez: No se indica la edad, de profesión jornalero. No se relacionan a: Victoriano Elipe Sánchez y Felipe Alcalde Otero

Fecha: 22 de octubre de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Dionisio Gonzalez Barroso	30	C	Cantero	Moralzarzal	UGT
Manuel Mateo López	37	C	Jornalero	Alcobendas, residente en San Sebastián de los Reyes	

Fecha: 1 de diciembre de 1939

Nombre	Edad	Estado civil	Profesión	Natural	Afiliación política o sindical
Julián del Valle Rodríguez	31	S	Jornalero	Fuencarral	
Reyes Pereira Rivero	29	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Casimiro Junquer Castellanos	22	S		Colmenar Viejo	Izquierda Republicana
Pedro Julio de la Morena Díaz	30	C	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Gregorio Criado Giménez	32	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT
Alejandro Cid Colmenarejo	28	C	Empleado	Colmenar Viejo	Unión Republicana
Ceferino Izquierdo Hernán	29	C	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Vicente Mateo Mateo	44	C	Jornalero	San Sebastián de los Reyes	
Luis Martín Moreno	39	C	Jornalero	El Molar	Izquierda Republicana
Cecilio Gómez Rodríguez	34	C	Jornalero	Madrid, residente en San Sebastián de los Reyes	
Hilario Romera López	31	C	Jornalero	Colmenar Viejo	PSOE y UGT

Cipriano Mateo Hernández	23	S	Albañil	San Sebastián de los Reyes	
Eduardo Gómez Hernán	33	C	Jornalero	Colmenar Viejo	CNT
Diego Hernández Paredes	52	C	Constructor	Don Benito, residente en Madrid	
Ángel Pareja Valderrama	59	C	Contable	Málaga, residente en Madrid	
Rufino Berzal Robledo	62	C	Jornalero	Villanueva de Pedraza, residente en San Sebastián de los Reyes	

Observaciones: Archivo del Juzgado: La fecha de defunción es del 29 de noviembre de 1939. Mantenemos la fecha de 1 de diciembre como consta en el Archivo Histórico Parroquial. Julián del Valle Rodríguez: Se le relaciona como Juan del Valle Rodríguez y no se indica su estado civil. Vicente Mateo Mateo: No se indica la edad. Luis Martín Moreno: No indica su estado civil. Cecilio Gómez Rodríguez: Aparece como Cecilio Sanz Rodríguez, natural de San Sebastián de los Reyes. Hilario Romera López: No indica la edad. Diego Hernández Paredes: Se inscribe como Diego Fernández Paredes. Ángel Pareja Valderrama: No indica la edad.

Archivos consultados:

Archivo Histórico de Defensa

Archivo Histórico Nacional. Causa General

Archivo General de la Administración

Archivo Histórico Parroquial de Colmenar Viejo

Archivo del Juzgado del partido judicial de Colmenar Viejo

Bibliografía utilizada:

Casanova, J. (coord.): Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco. Crítica. Barcelona. 2002.

Colmenarejo García, F. y Fernández Suárez, R. : Los primeros proletarios. Los sucesos de la huelga de octubre de 1934 en Colmenar Viejo. La Comarca.2009.

Espinosa Maestre, F. (ed): Violencia roja y azul. España. 1936-1950. Crítica. Barcelona. 2010.

García Muñoz, M.: Los fusilamientos de la Almudena. La violencia sectaria durante la Guerra Civil y la Posguerra. La esfera de los libros. Madrid. 2012.

Guzmán E. de: Nosotros los asesinos. Madrid. 2010.

Juliá S. (coord): Víctimas de la guerra civil. Temas de Hoy. Madrid.1999

Núñez Díaz-Balart, M. y Rojas Friend, A. : Consejo de guerra. Los fusilados en el Madrid de la posguerra (1939-1945). Madrid.1997.

Núñez Díaz-Balart, M. (coord.): La gran represión. Los años de plomo del franquismo. Barcelona. 2009.

Silva, E. y Macías, S.: Las fosas de Franco. Temas de hoy. Madrid. 2003.